

ORDENANZA NUM 6

SERIE:-1994-95

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A
EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN
EL PRESUPUESTO VIGENTE, AÑO ECONOMICO
1994-95; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: En el vigente presupuesto de este Municipio, existen partidas con crédito disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR CUANTO: Es necesario crear una partida en el presupuesto vigente para la reparación de caminos.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección Ira: Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito en las siguientes partidas de gastos:

DE LAS PARTIDAS		
295010-06-01-9327	Compra de Equipo	\$6,500.00
295010-06-01-9463-02	Mats y Sum. Piezas Vehs Def. Civil	1,000.00
295010-04-01-9238	Materiales de Construcción	1,190.83
295010-05-11-9211-02	Drogas y Medicinas	3,500.00
Total		<u>\$12,190.83</u>
A LAS PARTIDAS		
295010-06-01-9311	Compra Vehs. Muples.	6,500.00
295010-06-01-9223	Compra Uniformes (N.C.)	1,000.00
295010-03-04-9465-06	Dev. por concepto Reintegros al CRIM	1,190.83
295010-03-04-9311	Compra Vehs Muples.	3,500.00
Total		<u><u>\$12,190.83</u></u>

Sección 2da: Que esta Ordenanza por ser necesaria y de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 25 de agosto de 1994

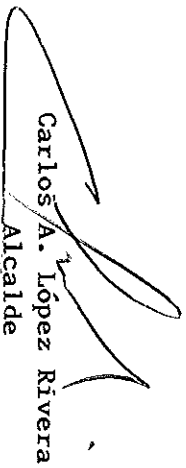


Presidente Asamblea Municipal



Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 26 de agosto de 1994



Carlos A. López Rivera
Alcalde